Fundación para la Investigación Biomédica del Hospital Universitario Ramón y Cajal

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN REFERENCIA:
PN5-26 SORTER

ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO

ANTECEDENTES

Con fecha 29 de septiembre de 2026 el órgano de contratación de la Fundación para la Investigación Biomédica del Hospital Universitario Ramón y Cajal promovió procedimiento de contratación con referencia PN5-26 SORTER; para el suministro a la Fundación DE UN EQUIPO DE CLASIFICACIÓN CELULAR MEDIANTE CITOMETRÍA DE FLUJO MACSQUANT® TYTO® LUX CELL SORTER., mediante el procedimiento negociado sin publicidad previsto en el artículo 168 de la LCSP, cuya tramitación se encuentra regulada en los artículos 169 y 170 de la misma Ley.

Siguiendo lo dispuesto en el artículo 326.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, el órgano de contratación designó el 26-06-2025 los componentes de la Comisión de Evaluación que, como mesa de contratación, habría de tramitar el procedimiento.

Realizadas las actuaciones pertinentes, dicha Comisión, en acta nº1 de fecha 14 de octubre de 2026, considerando que la oferta y la documentación presentada por la empresa invitada eran conformes con todos los requerimientos establecidos en los pliegos reguladores, concluyó con propuesta de adjudicación del contrato a su favor.

En virtud de lo que establece el artículo 150 de la LCSP, en ejercicio de los poderes dados a esta Dirección por el Patronato de la Fundación para la Investigación Biomédica del Hospital Universitario Ramón y Cajal, otorgados ante el notario de Madrid D. Pedro José Bartolomé Fuentes, de 4 de diciembre de 2023, escriturado con el número 2408 de su protocolo:

RESUELVO

Adjudicar el contrato de suministro de un equipo de clasificación celular mediante citometría de flujo **MACSQUANT® TYTO® LUX CELL SORTER.**

A la empresa:
Miltenyi Biotec S.L. (CIF: B82191917)
C/ Virgilio 2, Edificio II, Planta -1
28223 Pozuelo de Alarcón. Madrid (España)

Por el importe de:

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO (sin IVA): 250.000€
IVA: 52.500€
PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN: 302.500€

El adjudicatario formalizará el contrato en el plazo de cinco días naturales contados desde el siguiente a aquél en que reciba el requerimiento correspondiente.

Contra el presente acto podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso especial en materia de contratación, en el plazo de quince días hábiles contados desde el día siguiente a aquel en que se remita la notificación, ante el Tribunal Administrativo de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, o bien directamente, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la recepción de la notificación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, sin

perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente interponer. Todo ello conforme a lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y artículos 8 a 12 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, en la fecha de la firma.

44908140L LAURA BARREALES (R: G83726984)

Firmado digitalmente por 44908140L LAURA BARREALES (R: G83726984)
Fecha: 2026.10.16 11:05:09 +02'00'

La Directora de la FIBioHRC
Laura Barreales Tolosa